

74

ASAMBLEA NACIONAL



27 de Marzo de 2026. Bogotá



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Elección del comité de revisión y aprobación del acta

4. Informe del Presidente Nacional

5. Informe financiero 2025

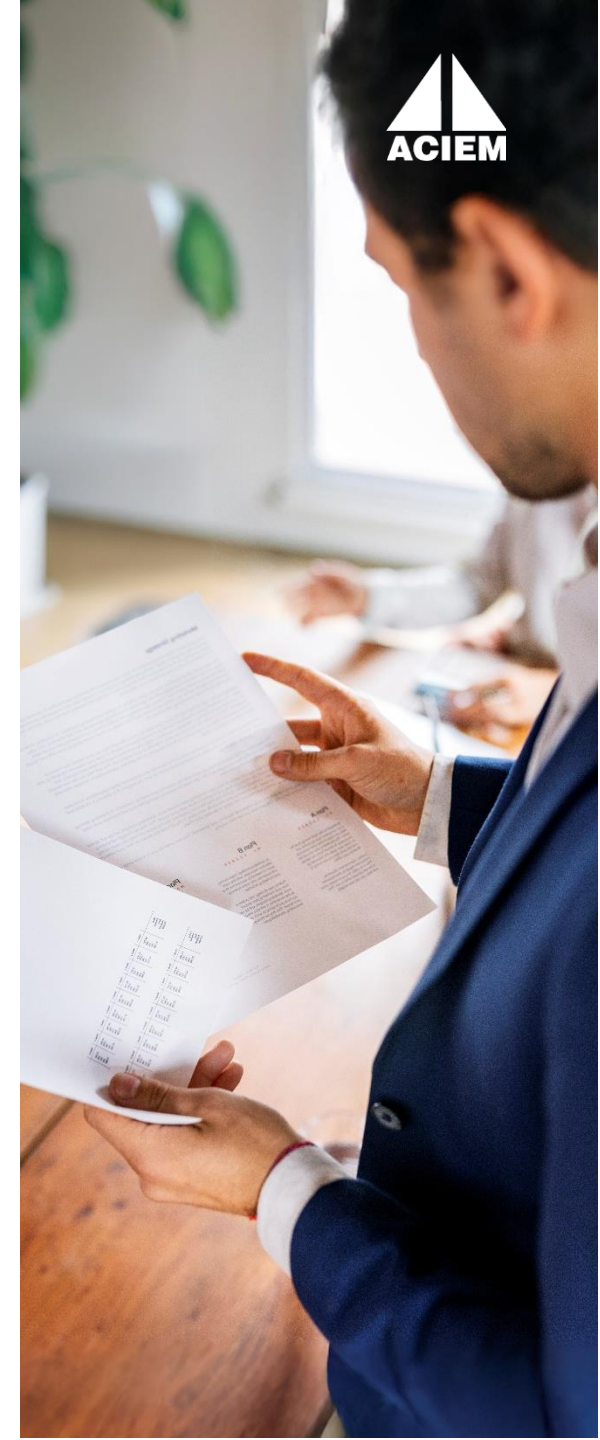
6. Informe de revisoría Fiscal

7. Aprobación de estados financieros 2025

8. Informe del Fiscal

9. Aprobación reforma y adopción estatutos por Capítulos de ACIEM

10. Propositiones y varios



1. Verificación del quórum

5 Min.



Pregunta: ¿Está de acuerdo con la aprobación del orden del día de la Asamblea? Sí__ No__

2. Aprobación orden del día

5 Min.

3. Elección del comité de revisión y aprobación del acta

5 Min.

4. Informe del Presidente Nacional

30 Min.

Informe Presidente Nacional - Plan de Gestión 2025

1. Gestión fundamentada en el desempeño Ético



2. Estructura Institucional -Organizacional



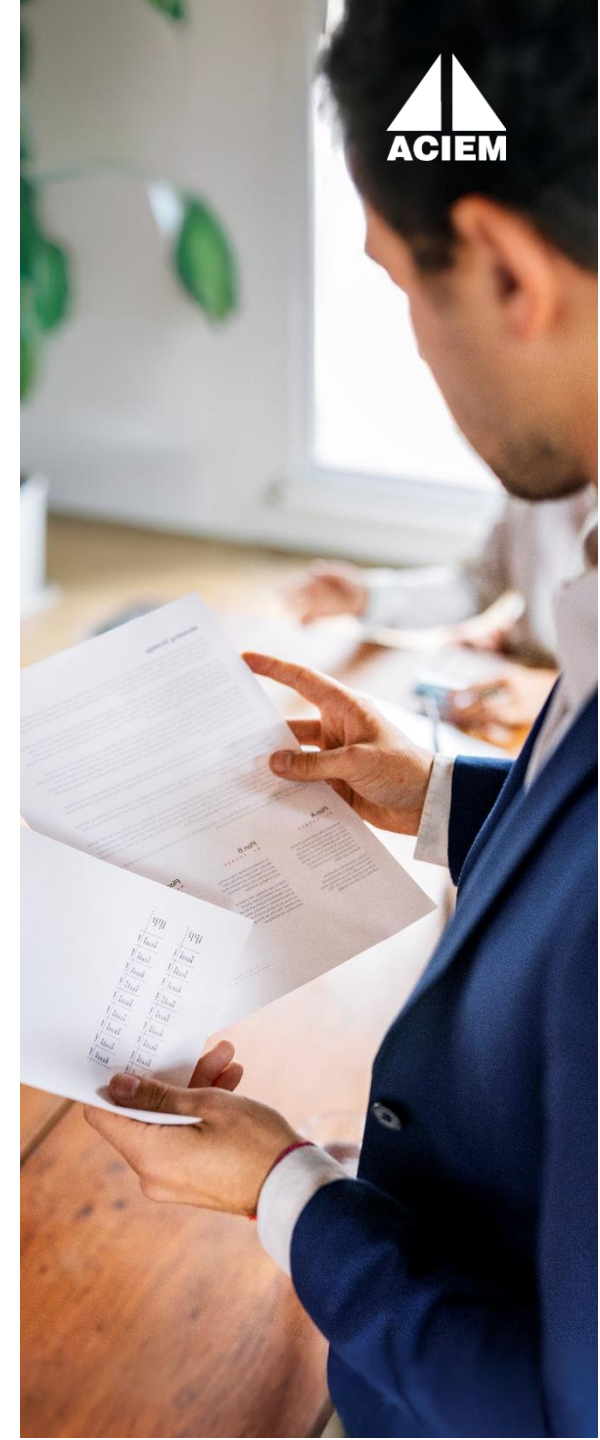
3. Gestión Misional: Servicios al Ingeniero



4. Extensión y Promoción



**5. ACIEM como Cuerpo Técnico
Consultivo del Gobierno Nacional**

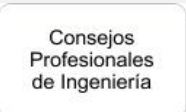


Eje 1: Gestión fundamentada en el desempeño ético

Objetivo: Promover la ética profesional en la ingeniería



- Promoción de declaración de los principios éticos
- Liderazgo de la **comisión nacional de ética** en asociación con Seccionales y Capítulos
- Campaña principios éticos de los ingenieros (revista, portal, newsletter, redes sociales)
- Activación **línea ética** en portal web
- Participación en cátedra de ciudadanía, integridad y lucha contra la corrupción (Universidad Nacional), con más de 400 estudiantes en los últimos 8 años
- Interacción con más de **10 nodos de ética de ingeniería**



Objetivo: de las crisis - grandes oportunidades

Fortalecimiento de gobernanza institucional

Vinculación Dirección Ejecutiva Nacional- **Francy Castro**

Adopción Reglamentos y Manuales

1. Manual de contratación 2025
2. Reglamento junta directiva
3. Reglamento comisiones de estudio
4. Reglamento interno de trabajo
5. Reglamento elecciones nacionales
6. Reglamento elecciones Capítulos
7. Reglamento Seccionales (excepto Cundinamarca)
8. Reglamento Seccional Cundinamarca

8

Eficiencia operativa y uso estratégico de los recursos

- Plan de acción para **control interno, procesos y normativas internas**, en ejecución.
- **Gestión de contratación:** implementación y evaluación de procedimientos para la gestión y trámite de compras, contratación y pago.
- Actualización del **reglamento interno de trabajo**.

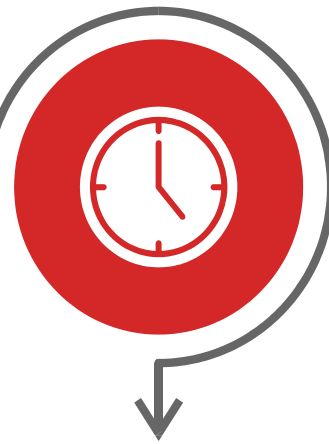
Indicadores clave del ejercicio de valoración

Componentes de ACIEM



DECIDIR CON CORAJE

Distribuidos en 8 categorías de roles/funciones directivos y técnicos dentro de la estructura de ACIEM.



HORAS ANUALES

Total de horas de trabajo voluntario y vocacional aportadas a la organización durante un ejercicio completo.



VALOR BASE (SENIOR)

Valoración base como referencia institucional, expresada en pesos colombianos.



RECONOCIMIENTO DEL VALOR REAL

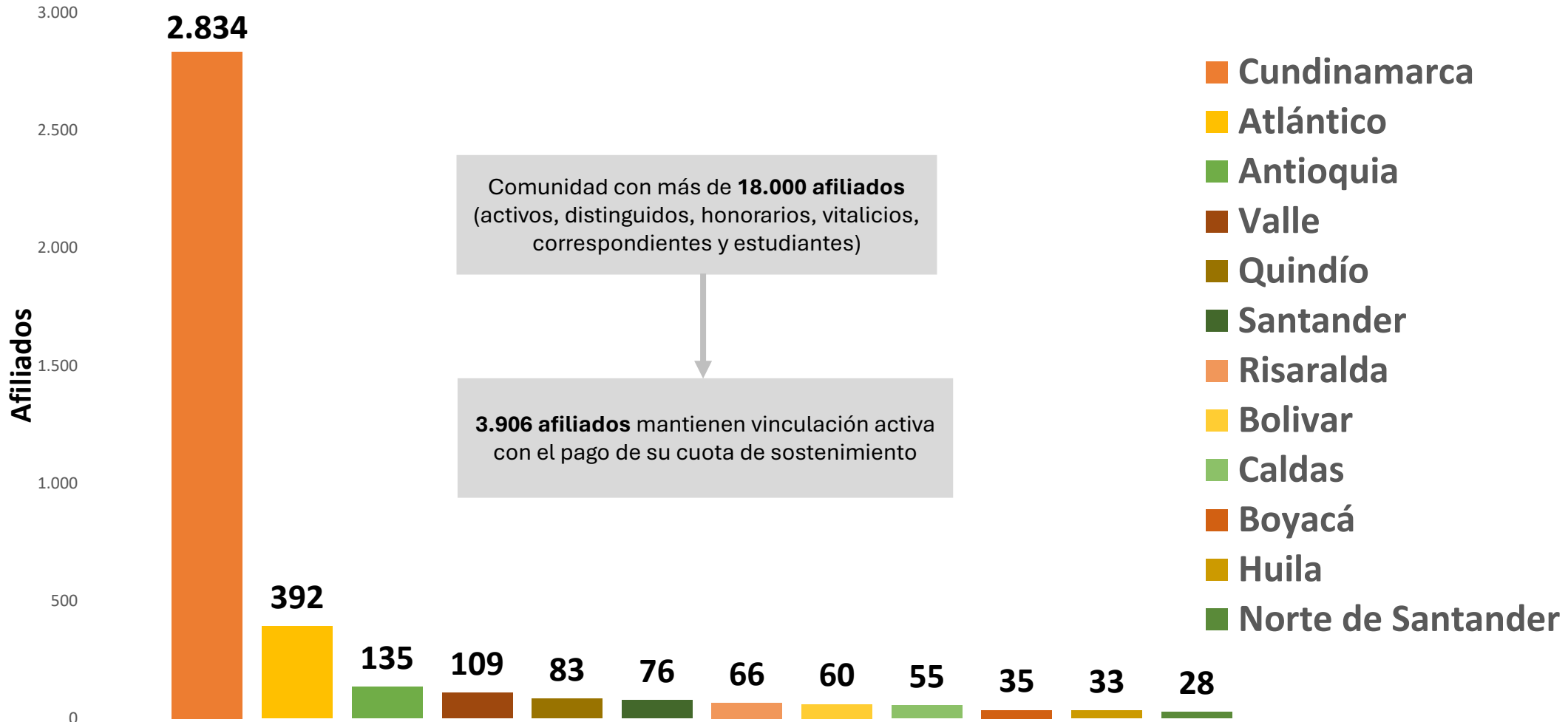
El trabajo voluntario de los 251 miembros activos representa un aporte económico que supera los **\$5.000 millones anuales** bajo el escenario Senior de referencia.

Eje 3: Gestión misional: Servicios al ingeniero



Objetivo: Propender por la generación de valor a los Afiliados

Afiliados por región

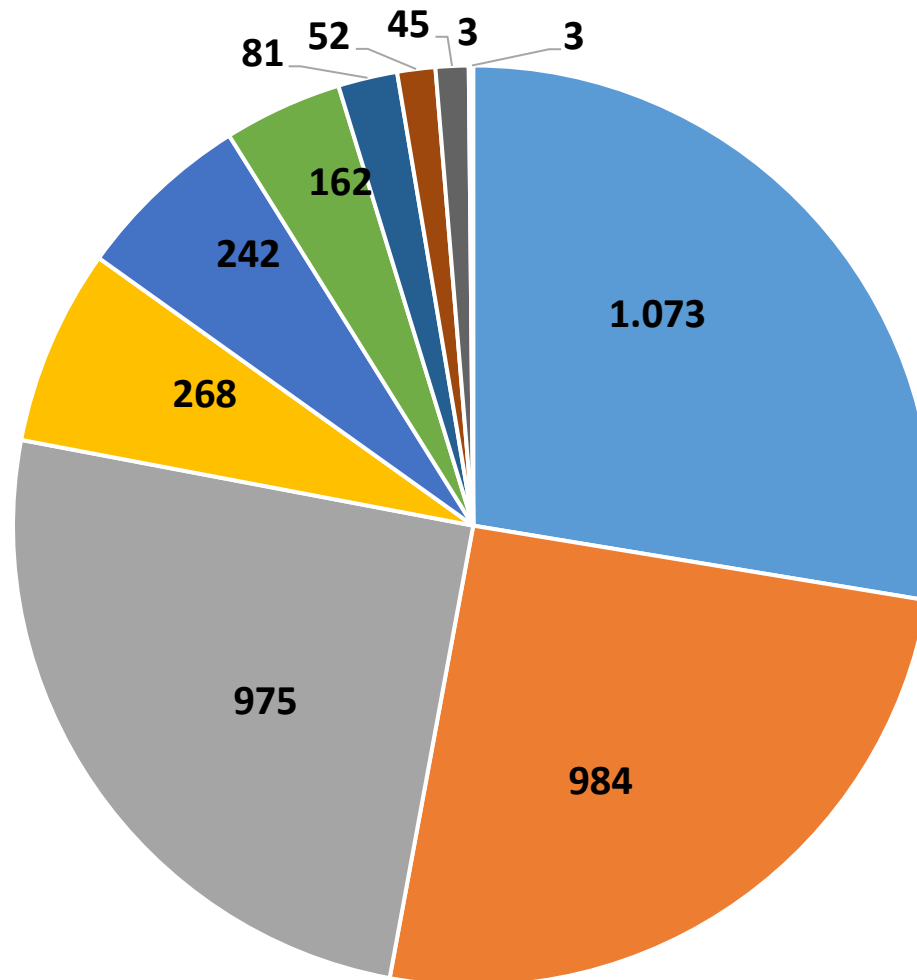


Eje 3: Gestión misional: Servicios al ingeniero



Objetivo: Propender por la generación de valor a los Afiliados

Afiliados por especialidad



- Electrónico
- Mecánico
- Electricista
- Telecomunicaciones
- Electromecánico
- Otros
- Aeronáuticos
- Electrónica y telecomunicaciones
- Metalúrgico
- Electricista - Electrónico
- Mecánico - Electricista

1er Encuentro Nacional de Jóvenes

Participación de **10**
Seccionales y Capítulos

+15

Talleres de empleabilidad,
hoja de vida networking, perfil
profesional, marca personal

Conferencias para Afiliados ACIEM

+120

en temas técnicos,
de desarrollo humano
y empresariales

+3.000

Participantes virtuales de
Seccionales y Capítulos a
nivel nacional

Feria laboral

+400

Ingenieros Afiliados
(Presenciales y Virtuales)

25

Empresas vinculadas para
selección de perfiles
profesionales de ingenieros

Convenio Orden de Ingenieros de Portugal (OEP)

170

Postulados

65

Aprobaciones OEP para
convalidación de título
profesional

Cursos

(Energía y Mantenimiento)

26

Cursos

+330

Participantes

\$521M

de ingresos

Congresos nacionales e internacionales

5

Congresos

- Congreso Mundial de Mantenimiento y Gestión de Activos (CMMGA),
- ENERCOL
- Geotecnia de Ductos - IPG
- XV Congreso Internacional de Espectro
- Midstream - VIII Cumbre Petróleo, Gas y Energía

+1.800 Participantes

+250 Empresas patrocinadoras

+\$2.700 Millones movilizados

Foros Seccionales y Capítulos

(Electrónica y semiconductores y Mantenimiento y gestión de activos)

9

Foros con Seccionales y Capítulos

+1.100

Asistentes

Eje 4: Extensión y promoción

Objetivo: Posicionamiento y reconocimiento gremial

- Alineación al propósito gremial
- Promoción de iniciativas conjuntas
- Comercialización y promoción de eventos
- Articulación regional

Seccionales ACIEM

- Seccional Cundinamarca
- Seccional Antioquia
- Seccional Santander

Capítulos ACIEM

- Capítulo Atlántico
- Capítulo Bolívar
- Capítulo Boyacá
- Capítulo Caldas
- Capítulo Risaralda
- Capítulo Huila (Pendiente)
- Capítulo Quindío
- Capítulo Valle
- Capítulo Norte de Santander



Visita a Seccionales y Capítulos

11 de **12** reuniones

11 convenios
nacionales e internacionales

Objetivo:

- Capacitación
- Movilidad profesional
- Foros de discusión
- Networking



+50

Reuniones institucionales nacionales e internacionales:

- Agencias del Estado
- Academia
- Gremios
- Colegios de Ingenieros



10 Comisiones Nacionales de Estudio (CNE)

- Electrónica
- Energía
- Formación e integración en Ingeniería
- Diversidad e Inclusión
- Infraestructura de Transporte
- Mantenimiento y gestión de activos
- Promoción y desarrollo empresarial
- Transformación digital innovación y nuevas tecnologías
- Reglamentos técnicos de construcción
- Telecomunicaciones-TI

171 REUNIONES

INTEGRANTES

146

Trabajos realizados:

1. Proyecto Diagnóstico de Capacidades Técnicas y Tecnológicas Industriales en Colombia - Comisión Formación e Integración en Ingeniería. Firma de acuerdo Cátedra de Ciudadanía, Integridad y Lucha contra la corrupción.

Eje 4: Extensión y promoción - Plan de comunicaciones - revista - redes sociales



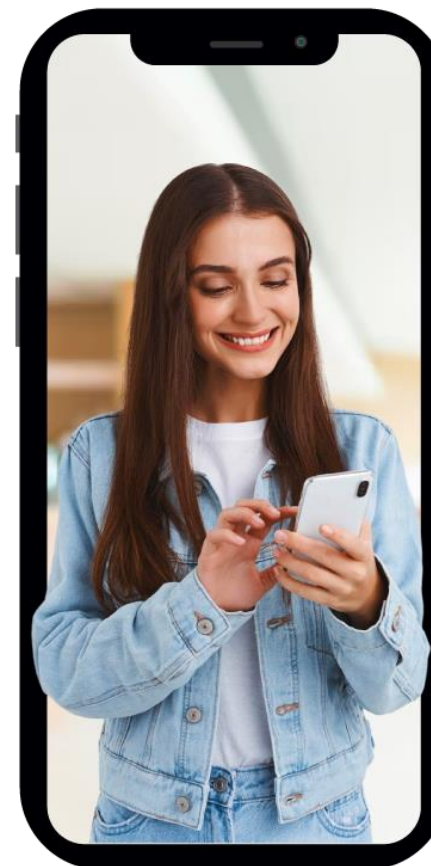
4 ediciones



68 artículos publicados



45.428
Visualizaciones y descargas



2024

2025

4.307

4.862



9.746

10.029



14.906

16.170



6.137

6.242



588

831



6

47



2.550

2.892



RRSS 2024: Insignias de verificación en: IG, FB, TK, TH, X

Eje 4: Extensión y promoción - Plan de comunicaciones - portales - newsletter



Visitas portales año 2025

ACIEM



385.332

ENERCOL



122.652

CMMGA



65.876

IPG



8.900



Newsletter



Enviados:

115

Promedio apertura:

22,7%

Clics totales:

69.460

Eje 4: Extensión y promoción - Plan de comunicaciones - medios



+ 49 apariciones

❖ **Valor Publicitario Equivalente (AVE): \$103,6 millones* - (free press)**

*Representa el valor económico de inversión de pauta estimado de las 49 apariciones en los principales medios de comunicación del país.

- Radio
- Prensa
- Televisión
- Portales especializados

- El análisis institucional es claro y no admite ambigüedad: **ACIEM lleva demasiado tiempo atrapado en un modelo que prioriza la representación sobre la transformación.**
- La evidencia acumulada es inapelable: hemos privilegiado la **presencia sobre el desempeño, la opinión sobre la demostración.**

Este es el punto de inflexión. No un punto en la agenda, sino un momento definitorio para la historia de ACIEM.

"Un gremio fuerte no es el que tiene más miembros, sino el que tiene más capacidad técnica, mayor compromiso activo y mayor impacto real en la transformación del sector."



La oportunidad histórica está sobre la mesa. La pregunta que queda - la única que importa - es si **tenemos el coraje colectivo de tomarla**. ACIEM puede ser ese gremio. La decisión es nuestra, y el momento es ahora.

5. Informe financiero a diciembre de 2025

20 Min.

Ejecución presupuesto 2025

Ingresos
94%

\$9.724 M

Egresos
84%

\$7.440 M

Excedentes
161%

\$2.284 M

\$2.010 M - S. Cundinamarca
\$144 M - ACIEM
\$140 M - S. Santander



INGRESOS

Variación +12%

Participación

| | |
|-------------------------|-----|
| Operacionales | 28% |
| Cursos | 11% |
| Eventos | 18% |
| Proyectos Especiales | 3% |
| Revista | 1% |
| S. Cundinamarca | 14% |
| S. Santander | 4% |
| S. Antioquia | 4% |
| Arriendo + Rendimientos | 18% |



EGRESOS

Variación +23%

Participación

| | |
|----------------------|-----|
| Operacionales | 27% |
| Cursos | 12% |
| Eventos | 23% |
| Proyectos Especiales | 3% |
| Revista | 1% |
| S. Cundinamarca | 13% |
| S. Santander | 4% |
| S. Antioquia | 5% |
| Gastos Legales | 12% |



EXCEDENTES

Variación -21%

Participación

| | |
|--------------------------|-----|
| ACIEM | 6% |
| S. Cundinamarca | 4% |
| S. Santander | 1% |
| S. Antioquia | 1% |
| Arriendos + Rendimientos | |
| S. Cundinamarca | 88% |

Cultura de desempeño y dinámica de trabajo

- ❖ Históricamente sin retos de cumplimiento de metas.

¿Qué se debe hacer?

- ❖ Implementación de Indicadores de cumplimiento de metas financieras.
- ❖ Evaluación de desempeño para toma de decisiones.

Estabilidad financiera y operacional

- ❖ Ingresos concentrados en 2 fuentes: Gestión de servicios al CNP y Cursos-Eventos.

¿Qué se debe hacer?

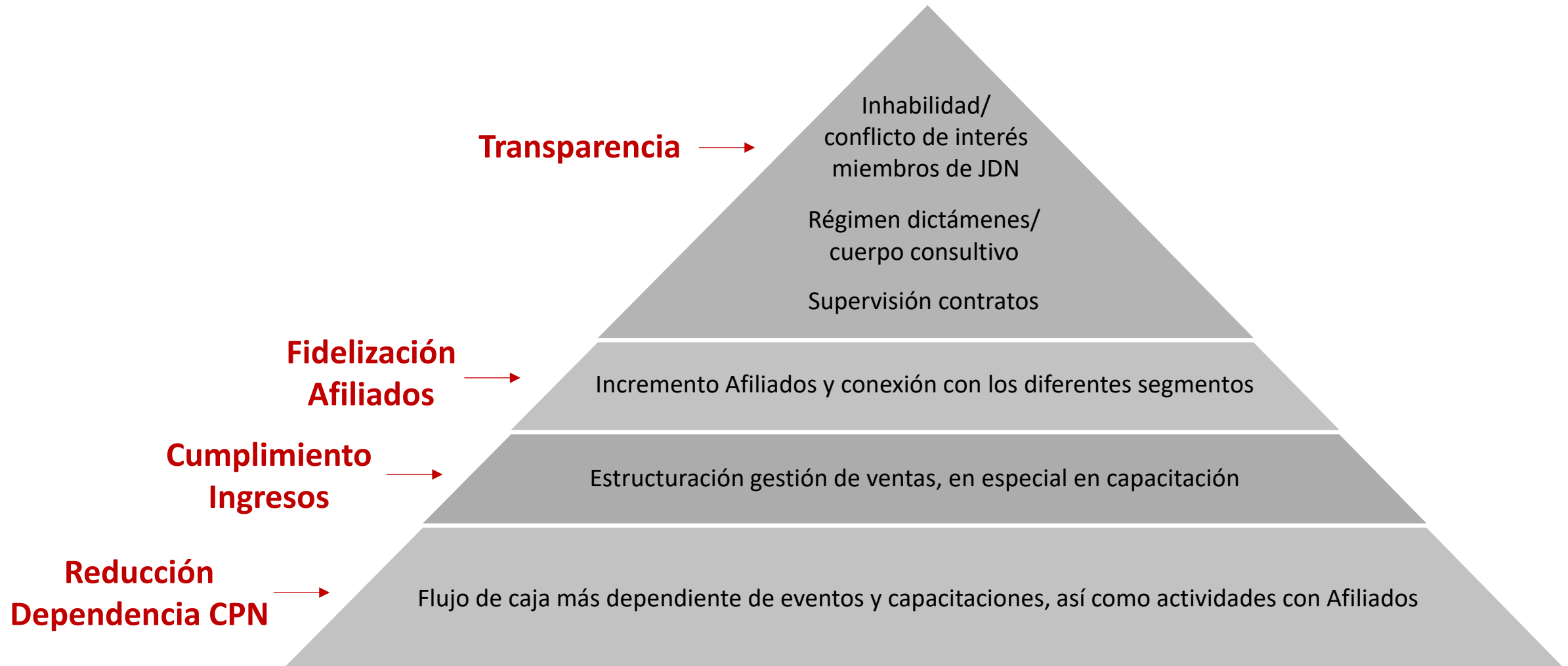
- ❖ Diversificar fuentes de ingresos.
- ❖ Fidelización de afiliados.
- ❖ Optimización de los costos.
- ❖ Control del gasto.

Estabilidad patrimonial con destinación específica de recursos (Cundinamarca)

- ❖ Portafolio de inversiones en CDT y Fondos de Inversión Colectiva.

¿Qué se debe hacer?

- ❖ Proyecto de Nueva Sede: Definir fases de ejecución y asignación de recursos.



| | Presupuesto 2025 Ejecutado a Dic | |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| | Millones de pesos | % de ejecución |
| INGRESOS TOTALES | 9.724 | 94% |
| OPERACIONALES | 2.391 | 99% |
| SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 3.230 | 82% |
| SECCIONALES | 2.621 | 87% |
| Seccional Cundinamarca | 1.950 | 110% |
| Seccional Antioquia | 268 | 45% |
| Seccional Santander | 403 | 84% |
| DE CAPITAL | 1.481 | 152% |

| | Presupuesto 2025 Ejecutado a Dic | |
|--|---|-----------------------|
| | Millones de pesos | % de ejecución |
| EGRESOS TOTALES | 7.440 | 84% |
| OPERACIONALES | 3.158 | 97% |
| SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 2.591 | 83% |
| SECCIONALES | 941 | 83% |
| Seccional Cundinamarca | 398 | 137% |
| Seccional Antioquia | 279 | 73% |
| Seccional Santander | 263 | 57% |
| OTROS GASTOS | 750 | 121% |
| EXCEDENTE NETO DE LA OPERACIÓN (sin arriendos y rendimientos) | 274 | 84% |
| EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO | 2.284 | 161% |

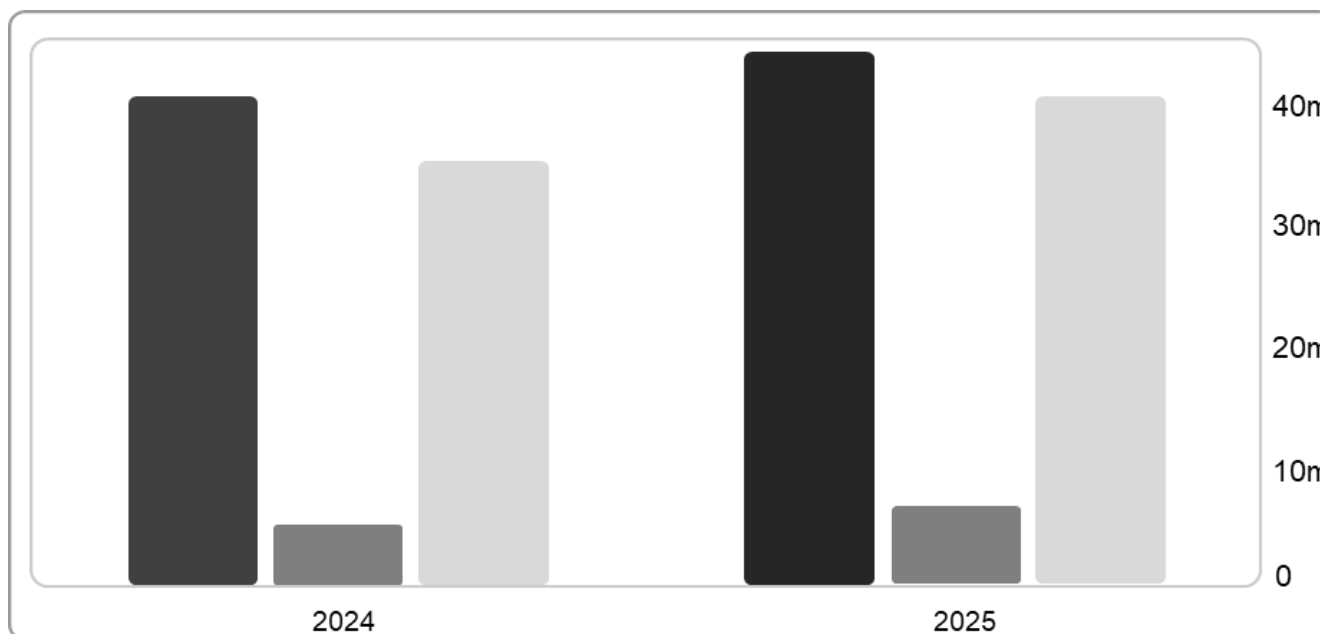
Estado de situación financiera 2025 (Cifras en millones de pesos)



Activos **\$43.350.163** ↑ 7,4%

Pasivos **\$6.197.636** ↑ 19,8%

Patrimonio **\$37.152.527** ↑ 5,6%



Excedente 2024: \$2.392 vs 2025: \$2.284.097 ↓ -4,5%

Por destacar de la ejecución 2025:

Activos

- ✓ Efectivo y equivalentes: \$23.255.454 (+12,5%) → dinero en cuentas, fondos y depósitos
- ✓ Cuentas por cobrar: \$942.362 (+85,6%) → pagos pendientes por capacitaciones y servicios.

Pasivos

- ✓ Fondos administrados \$4.035.474 (+8,09%).

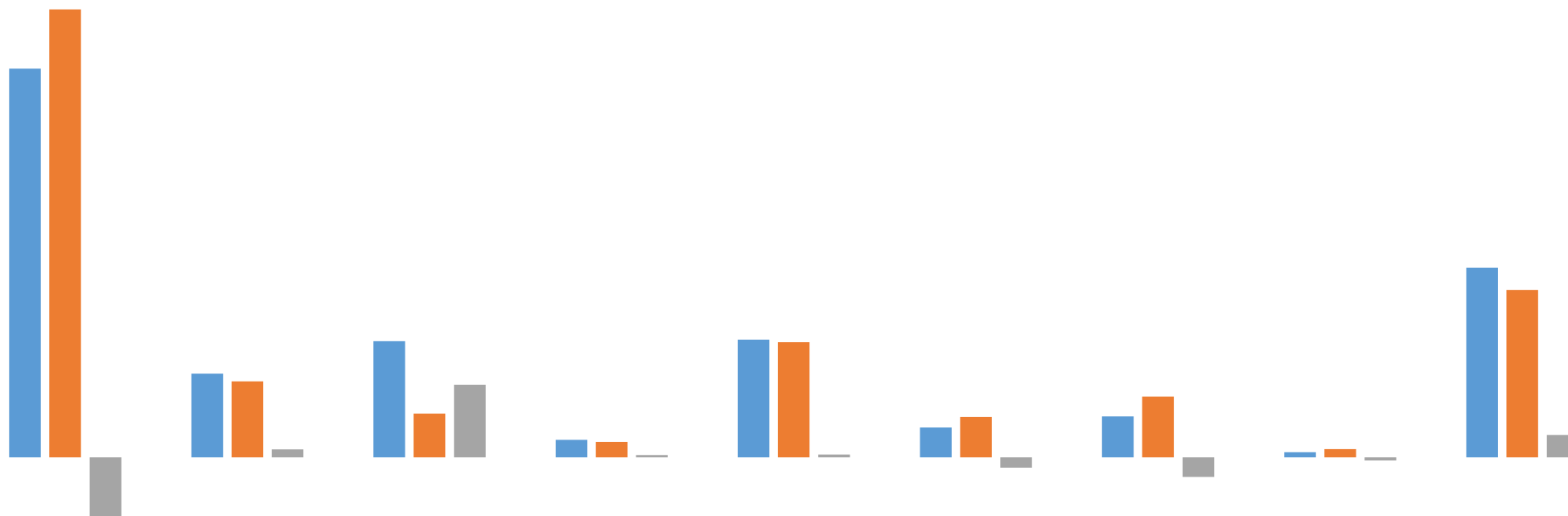
Patrimonio

- ✓ Fondo social

Prioridades de gestión del 2026:

- ✓ Políticas de cartera, clasificar deudas (capacitaciones, Afiliados, otros) e iniciar gestión de cobro.
- ✓ Asegurar que los registros y las notas contables trazables.
- ✓ Documentar los soportes y procedimiento financieros.

Ejecución financiera 2025 - Capítulos



| | Atlántico | Bolívar | Boyacá | N. Santander | Caldas | Quindío | Risaralda | Huila | Valle |
|--------------------------|-----------|---------|--------|--------------|--------|---------|-----------|-------|--------|
| ■ INGRESOS 2025 | \$ 626 | \$ 135 | \$ 187 | \$ 28 | \$ 189 | \$ 48 | \$ 66 | \$ 8 | \$ 305 |
| ■ EGRESOS 2025 | \$ 722 | \$ 122 | \$ 70 | \$ 25 | \$ 185 | \$ 65 | \$ 98 | \$ 13 | \$ 270 |
| ■ EXCEDENTES 2025 | -\$ 96 | \$ 13 | \$ 117 | \$ 3 | \$ 4 | -\$ 17 | -\$ 32 | -\$ 5 | \$ 36 |

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Proyecto desarrollo del plan de gestión & fortalecimiento institucional

Valor: \$404.277.072 (14,5%)

Líneas de Acción:

- Ejes priorizados plan estratégico 2026-2028.
- Continuidad de proyectos estratégicos.

Proyecto de fortalecimiento de comisiones por valor de \$149.880.000 (15,3%)

Líneas de Acción:

- Generación de propuestas de valor técnico y consultivo.

Proyecto Seccional Cundinamarca por valor de \$2.010.405.000 (71,5%)

Líneas de Acción:

- Mejora de sede o sedes en Bogotá D.C. que beneficie a los Ingenieros de la región Cundinamarca y Bogotá D.C.

Proyecto Seccional Santander por valor de \$140.369.927* (5%)

Líneas de Acción:

- Finalización obra.

Proyecto Seccional Antioquia por valor de \$ 108.448.920 (3,9%)

Líneas de Acción:

- Adquisición de nueva oficina.

*** Ya ejecutados**

6. Informe de revisoría Fiscal

20 Min.

INFORMES DE CONTROL REVISORÍA FISCAL AÑO 2025

OBJETIVO:

Observaciones, hallazgos y recomendaciones identificadas para el fortalecimiento del sistema de control interno, los procesos y los procedimientos de gestión institucional ACIEM y CPN

| Fecha | Aspectos Evaluados | No. folios | Enfoque Informes Revisoría Fiscal a Presidencia | Plan de Acción |
|------------|------------------------------|------------|--|--|
| Mensual | Gestión Revisoría Fiscal | | Ejecutivo de actividades realizadas: Declaraciones tributarias, Certificación de aportes y otras, solicitud de información, etc. | <p><u>A corto plazo</u></p> <p>Indicar los objetivos trazados, indicadores, actividades, responsables, tiempos y entregables por proceso</p> |
| 25/08/2025 | Archivo y gestión documental | 6 | Gestión contrato TRANSARCHIVOS LTDA | |
| 1/09/2025 | Control Interno | 18 | Estructura de control dispuesta para ACIEM y CPNI, en términos de documentación y liderazgo del seguimiento, autocontrol, autogestión y autorregulación de responsabilidades por proceso | |
| 31/10/2025 | Contratación M&C | 44 | Documentación de la Ejecución años 2017 a 2025 | |
| 9/12/2025 | Contratación M&C - Rpta | 19 | Respuesta a solicitud presidencia sobre aspectos específicos | |
| 20/11/2025 | Implementación PTEE | 5 | Recomendaciones preparatorias a implementación normativa | |
| 24/11/2025 | Declaracion del IVA | | Procesos y documentación | |
| 1/12/2025 | Informe Junta Directiva | 7 | Ejecutivo de labor adelantada por la revisoría fiscal | |
| 11/12/2025 | Aplicación NIIF y Riesgos | 2 | Debilidades de control contable | |
| 12/12/2025 | Caja Menor | 3 | Manejo de procedimientos de control | |
| 6/01/2026 | Bancos e Inversiones | 26 | Control documental de la gestión bancos e inversiones | |
| 24/02/2026 | IVA Generado | 6 | Manejo IVA ACIEM - CPNI | |
| 2/03/2026 | Control Interno | 11 | Evaluacion saldos contables a diciembre de 2025 | |

Acciones:

- 1) Presentación por parte de la administración del Plan de Acción año 2026 sobre cada aspecto evaluado
- 2) Presentación por parte de la administración del Plan de acción sobre la ejecución del plan y sus soportes
- 3) Evaluación y presentación de informe sobre los resultados alcanzados. Informe a la Junta Directiva

Indicadores de Resultados

Dictamen del Revisor Fiscal año 2025

Señores

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS – ACIEM

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, denominados: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen políticas contables y otra información explicativa, los cuales se acompañan con la certificación suscrita por la administración.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos que se prepararon con la información tomada de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM al 31 de diciembre de 2025, el resultado de las operaciones y el flujo de efectivo, de acuerdo con las Normas contables y de Información Financiera para PYMES.

Los Estados Financieros del año 2024 que se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron evaluados por otro revisor fiscal, quien emitió una opinión sin salvedades con fecha 18 de marzo de 2025.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, y he cumplido con otras responsabilidades requeridas.

Mi labor como revisor fiscal de ACIEM inició el día dos (2) de junio de 2025 tras haber sido designada por la Asamblea en reunión del 29 de mayo de 2025; no obstante, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido de la administración proporciona una base suficiente y apropiada para emitir mi opinión.

Responsabilidad de la dirección y del Gobierno de ACIEM en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La dirección y el Gobierno corporativo también son responsables de diseñar, implementar y mantener el control interno que se considere necesario, para permitir que los estados financieros estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que se consideren razonables en cada circunstancia. De igual manera son responsables de valorar la capacidad que tiene la asociación para continuar su funcionamiento como un negocio en marcha y de revelar según sea aplicable, asuntos relacionados con su continuidad y buen funcionamiento.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores o incorrección material, y emitir el informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte una incorrección material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Manifiesto que apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión, excepto por las circunstancias detalladas en la evaluación de control interno. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Diseñé procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Preciso que mi labor inició en junio de 2025; para el período enero a mayo de 2025 otro revisor fiscal fue designado por ACIEM. No conocí informes o evaluaciones sobre control interno, información contable ni otros aspectos de gestión y control que hubieran sido emitidos para el respectivo período y que pudieran ser incluidas en mi evaluación.
- Evalué y me pronuncié sobre las políticas contables aplicadas por la administración y sobre la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí con el análisis sobre el uso del principio de negocio en marcha por parte de la administración, con base en la evidencia de auditoría obtenida, sin conocer la existencia de una incertidumbre material relacionada con la capacidad de funcionamiento de ACIEM.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe, sin perjuicio de que se puedan presentar hechos o condiciones futuras a este respecto.

- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros y sus revelaciones.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones impartidas por el Consejo Nacional Profesional, sobre los recursos administrados por ACIEM y revelados a través de los Estados Financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Durante el período de evaluación año 2025 verifiqué también lo siguiente:

- La contabilidad se llevó conforme a las normas legales y técnicas, también se generan procesos de conservación de la correspondencia y los comprobantes. Las debilidades de control identificadas fueron presentadas a la administración para ser incluidas en las acciones de mejoramiento institucional. Incluye las cuentas dispuestas para reflejar los recursos del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías.
- Los estados financieros de ACIEM revelan el manejo y administración de los recursos del Consejo Profesional de Ingenieros.
- Las operaciones y actos de la administración se ajustan a la Ley, los Estatutos, Reglamentos y las decisiones de la Asamblea, la Junta Directiva y el Consejo Profesional Nacional de Ingenieros.
- Los depósitos en entidades financiera, fondos de inversión, CDT y encargos fiduciarios, cuentan con medidas de seguridad y protección a través de las entidades financieras y la conciliación mensual.
- Las actas de Junta Directiva y Asamblea de ACIEM, al igual que la actas y resoluciones del Consejo Profesional Nacional, se conservan debidamente.
- Las actas del Consejo se acompañan de los informes y demás actas y soportes requeridos para el reconocimiento económico del trámite de matrículas y licencias especiales.
- Se dio cumplimiento al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación).

- Las transacciones de las seccionales Antioquia y Santander se registran en cuentas independientes en la contabilidad de ACIEM, a partir de lo cual se generan los reportes de su gestión.
- Sobre el informe de Gestión año 2025 emitido por la Administración de ACIEM y recibido para cierre de este informe; encuentro una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las actividades de las comisiones nacionales de estudio, programas de ingeniería, proyectos estratégicos, capacitaciones, conferencias y eventos, así como sobre la gestión de comunicaciones y tecnología de la información. De la misma forma expone la situación administrativa y financiera sobre la cual se refleja consistencia con los estados financieros. El informe incluye la manifestación de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.
- Los informes de ejecución presupuestal año 2025 y distribución de excedentes han sido presentados por la administración ante la Junta directiva, y guardan consistencia con la información contable registrada como ingresos recibidos por anticipado para el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Ingenieros, y en las cuentas de ingresos y gastos para ACIEM, las cuales se controlan a través de centros de costo por proyecto.
- Con respecto al Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, ACIEM se encuentra a la espera de los lineamientos que desde la secretaría jurídica distrital se emitan para el grupo de las ESAL, para realizar la implementación requerida.
- Frente al sistema de gestión de calidad ISO 9001_2015, es de señalar que este sistema que no es de obligatorio cumplimiento, no se encuentra en operación en la entidad; aun cuando reactivar su implementación lo haría parte del fortalecimiento del control y la gestión institucional.

Opinión sobre control interno

Mi evaluación al sistema de control interno se realizó de manera selectiva, de acuerdo con los procedimientos planeados para tal fin. La documentación solicitada y recibida esta soportada en correos ACIEM. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración y entregados mediante informes que detallan las observaciones y las recomendaciones que consideré pertinentes para el mejoramiento del Control Interno.

En mi opinión, el control interno de ACIEM presenta debilidades en la documentación y estructuración del sistema que soporta la gestión de los colaboradores frente al logro de los objetivos y garantiza el respaldo documental, para asegurar la efectividad y eficacia de los procesos. Se evidenció la ausencia de los siguientes elementos, sobre los cuales ACIEM informó inicio de gestión:

- Estructura organizacional y su aprobación, matriz de asignación de roles y responsabilidades, manuales de funciones, distribución de actividades y responsabilidades, evaluaciones de desempeño.
- Reglamentos documentados y/o actualizados para los procesos misionales y/o transversales, y los manuales de procesos y procedimientos, formatos soportes de la gestión.
- Planes de capacitación
- Sistemas de gestión integrada, de calidad y procesos
- Documentación del sistema o modelo de control interno, con: Comité responsable, manual de CI, políticas, matriz de identificación de riesgos y definición de controles por proceso.

- Repositorio documental dispuesto a través de una herramienta de gestión documental de consulta según asignación de permisos, en Intranet institucional y política de seguridad
- Manuales técnicos de las plataformas y/o desarrollos propios y del plan de backup
- Sistema de gestión documental actualizada y con manual de gestión documental
- Tablero de gestión y seguimiento de los planes estratégicos, de acción y/o mejoramiento institucional, con metas e indicadores de evaluación desde los distintos componentes.
- Estructura documentada de la ejecución y liquidación de contratos, con niveles de supervisión y aprobación
- Manuales de políticas y procedimientos contables debidamente aprobados por la Junta Directiva para el manejo, registro y control de todos los procesos como: Caja general y caja menor, reconocimiento contable de intereses sobre las inversiones, reconocimiento del valor de los terrenos y edificaciones, reconocimiento contable de las cuotas de sostenimiento, gestión de las cuentas por cobrar según su antigüedad, etc.
- Política sobre Propiedad, Planta y Equipo que incluya actualización de inventarios, controles y valor
- Procesos de conciliación de la información contable con alto impacto en el procesamiento en la interacción y análisis entre las áreas.
- Automatización de procesos administrativos y financieros. Se ejecutan manualmente a través de excel
- Organización documental y completa de soportes para las operaciones financieras y contables
- Presentación mensual de los balances de comprobación de ACIEM y las seccionales

Para el cierre contable del año 2025 se evidenciaron diferencias en saldos de los estados financieros, los cuales debieron ser analizados y ajustados por la administración; quedando algunas variaciones no materiales que no reflejan salvedades sobre mi opinión, aunque requieren medidas de revisión, ajuste y conciliación. El informe de control para cierre año 2025 (27 folios), fue entregado a la administración.

Fui informada por la administración sobre procesos iniciales de demanda arbitral entre ACIEM y M&C S.A.S., sin cuantificaciones al proceso con corte a diciembre de 2025. Tras la prueba realizada, con fecha 5 de marzo de 2026 recibí comunicación del apoderado de ACIEM a través de la administración, en la cual me informa sobre dos procesos judiciales relacionados con M&C S.A.S.; el primero: Proceso Arbitral Abreviado, en estado “*probable*”, que encuentro consistente con la provisión de cuentas por pagar reflejada en los estados financieros del año 2025. El segundo: “Trámite Arbitral”, en estado “*posible*”, sobre el cual la norma contable no requiere registros contables de provisión de gastos y cuentas por pagar, pero sí su revelación en las notas a los estados financieros. En reunión del 5 de marzo, las presidencias de ACIEM solicitaron a la Junta Directiva aprobar, no hacer de conocimiento público el valor de las pretensiones, como reserva de la estrategia que actualmente se adelanta, por lo que se informa sobre el estado de los procesos, sin especificar el valor de las pretensiones.

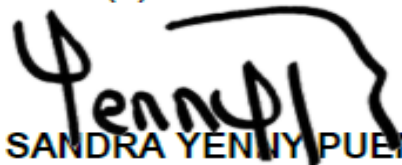
De otra parte, con fecha 31 de octubre de 2025 presenté a la administración informe (43 folios) y otro posterior complementario de consideraciones, con la evaluación que realicé al contrato suscrito por ACIEM con M&C S.A.S; como resultado se solicitó a la administración adelantar acciones y respuestas específicas que permitan concluir sobre si los recursos girados a favor del contratista se ajustan en un todo al marco contractual suscrito. No obstante, una vez conocido el curso de los procesos judiciales, esta revisoría fiscal quedará atenta a las resoluciones que de allí se desprendan.

Sea lo último señalar que los informes que emití durante el período comprendido entre junio de 2025 y la entrega del Dictamen del Revisor Fiscal año 2025 (marzo 5 de 2026), detallan las desviaciones de control expuestas y se acompañan con recomendaciones detalladas sobre cada observación.

Así mismo, que la administración de ACIEM incluyó en su informe de gestión año 2025 las estrategias y planes de acción que serán ejecutadas con el objetivo de contrarrestar las debilidades actuales y asegurar el mejoramiento estratégico institucional.

El seguimiento correspondiente se realizará a partir de la presentación del Tablero de gestión y seguimiento de los planes estratégicos, de acción y/o mejoramiento institucional, con metas e indicadores de evaluación desde los distintos componentes.

Este informe se emite una vez fue incluida la precisión sobre procesos judiciales tratada en Junta Directiva del cinco (5) de marzo de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yenny Puentes Méndez".

SANDRA YENNY PUENTES MÉNDEZ
Revisor Fiscal ACIEM

TP 61.838-T

Bogotá, D.C. 6 de marzo de 2026



Pregunta: ¿Está de acuerdo con la aprobación de los estados financieros para la vigencia fiscal 2025? Sí__ No__

7. Aprobación de estados financieros 2025

5 Min.

8. Informe del Fiscal

10 Min.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 literal b de los estatutos de ACIEM, presentamos el informe correspondiente a la gestión realizada desde el 31 de marzo de 2025 para el ejercicio 2025.

Este informe tiene como objetivo principal dar cuenta de las actividades de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, así como de las normas internas de la asociación y las obligaciones con los entes de control (literal a).

ACIEM en julio de 2025, presentó los informes financieros y administrativos a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el año 2025, se mantuvo la protección de la marca ACIEM ante la Superintendencia de Industria y Comercio. La Junta Directiva no ha tomado decisión final sobre la desvinculación de los Capítulos de Boyacá, Huila y Norte de Santander, quienes ya presentaron reconsiderar esta decisión.

En el año 2025, la Junta Nacional, la Presidencia y Vicepresidencia ejercieron sus funciones cumpliendo con el objeto social de ACIEM. Informamos a la Asamblea que se presentaron cuatro renunciaciones de miembros principales de la Junta Directiva, quienes fueron sustituidos por los suplentes en orden numérico.

ACIEM presentó al Gobierno Nacional conceptos técnicos sobre aspectos de ingeniería y políticas públicas en beneficio de los colombianos, con el apoyo de las comisiones de estudio.

En la reunión de Junta Directiva Nacional del pasado 5 de marzo se aprobó proceder con la actualización del Manual de Contratación para incluir los eventos en que ACIEM sea la contratista de empresas particulares y confirmar las inhabilidades de los miembros de Junta Directiva para contratar con ACIEM para la ejecución de estos contratos.

En las elecciones de la Junta Directiva Nacional y de los Comités Directivos de las Seccionales de Antioquia, Cundinamarca y Santander, se verificó la legitimidad de los candidatos inscritos en las listas para estas elecciones, así como el desarrollo del proceso mismo y posterior toma de posesión de los elegidos en los cargos respectivos, dando cumplimiento con lo establecido en el literal d del artículo 60 de los Estatutos.

La verificación de los delegados válidos para participar en la presente Asamblea fue realizada por la Presidencia Nacional.

Los fondos de la Asociación han sido auditados por la revisora fiscal de ACIEM y verificados por la Junta Directiva Nacional, los cuales se destinan para el desarrollo del objeto social (literal e).

Con respecto al literal f del artículo 60 que señala otras funciones del Fiscal, que dice: “Las demás que le corresponden por Estatutos, Reglamentos o por la naturaleza del cargo” iniciamos diciendo que se acordó con la administración que era necesario contar con una ayuda en la web que le permitiera a la fiscalía recibir denuncias o quejas de los afiliados y terceros sobre supuestos incumplimientos o mala ejecución ética de los funcionarios y afiliados.

El baner diseñado se encuentra en la página web de ACIEM y aparece con el nombre de LINEA ÉTICA. Ya se han recibido más de treinta PQRs desde el mes de noviembre de 2025 la mayor parte referidas a temas del Consejo Profesional (más del 95%).

Hasta ahora no se ha abierto investigación alguna en ACIEM como causa de las quejas recibidas por este medio.

De manera directa se ha recibido una solicitud de verificar el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos en un contrato que dice: “Contrato de Prestación de Servicios No 5605. ACIEM -UT DCG”.

Elaboración del: "Dictamen Pericial Técnico-Forense, independiente e imparcial", revisión que se adelantará posterior a esta Asamblea. El contratante es la Unión Temporal DCG y ACIEM es el contratista y la controversia surgida dio para dos acciones: 1. Solicitud de actualizar el Manual de Contratación, como ya se informó y 2. Hacer la revisión por parte de la Fiscalía, según se indica al inicio de este párrafo.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Fiscal Nacional

También se continuó con la investigación respecto de la contratación con M&C, la cual fue iniciada por la anterior fiscalía a solicitud de la Junta Directiva del mes de septiembre de 2024.

Los resultados fueron entregados en agosto de 2025 a la fiscalía por el abogado que adelantó el proceso y sustentó jurídicamente la investigación. El resultado final la fiscalía a su vez lo entregó a la Junta Directiva.

Sin más, quedamos a disposición de la Asamblea para aclarar cualquier aspecto del presente informe.

LUCY M. RICO SERMEÑO
Fiscal Nacional Suplente



Pregunta: ¿Está de acuerdo con la adopción de los estatutos de los Capítulos de ACIEM?
Sí__ No__

9. Aprobación reforma y adopción estatutos por Capítulos de ACIEM

10 Min.

10. Propositiones y varios

10 Min.

74

ASAMBLEA NACIONAL



27 de Marzo de 2026. Bogotá

